

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000033

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE JUNIO DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 16 de Junio de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

Miembros Asistentes:

DÑA M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTAS ANTERIORES. Leídos los borradores de las Actas de la Sesiones celebradas los día 09 de Junio de 2016 (nº 31) y 10 de junio (nº 32) se aprueban por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ SAN BLAS 12 LOCAL 12. EXPTE. 132/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ San Blas 12 local 12, para actividad de peluquería y estética, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

3.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ GETAFE 15 BL. A ESC. 02 LOCAL 2. EXPTE. 292/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ Getafe 15, bloq. A, Esc. 2, local 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**4.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 58, 59 Y 60/2016-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

**OBRA DE REHABILITACION DE CANALIZACION en CALLE JAMAICA, 4. Expte. 58/2016-ACO.**

**CANALIZACION SUBTERRANEZ PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE JOAQUIN TURINA S/N LOCAL 3. Expte. 59/2016-ACO.**

**OBRA MENOR REHABILITACION DE CANALIZACION en CALLE CLAVEL, 7. Expte. 60/2016-ACO.**

**5.-LICENCIA INSTALACION TALLER REPARACION VEHICULOS C/ BERLIN 13 NAVE 4. EXPTE. 24/12-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de **INSTALACIÓN** para **TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS**, en **C/ TURIN Nº 13 NAVE 4**, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

**6.- LICENCIA INSTALACION BAR C/ ALCORCON 7. EXPTE. 29/13-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de **INSTALACIÓN** para **BAR**, en **C/ ALCORCON Nº 7**, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

**7.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO GARAJE APARCAMIENTO PARCELA J.2.A PAU 4 BIS "PARLA-ESTE. EXPTE. 183/03-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de **FUNCIONAMIENTO** de la actividad de **GARAJE APARCAMIENTO**, en **PARCELA J-2 B PAU 4 BIS, EDIFICO A "PARLA ESTE"**, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**8. CONVENIO COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO ) PARA LA MIGRACION DE DATOS E INTERGRACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de suscribir el citado Convenio de colaboración para la migración de datos e integración de los servicios bibliotecarios de lectura pública del municipio en el Catálogo Regional de la Comunidad de Madrid y para la implantación de

un carné único en los servicios bibliotecarios; con la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

#### **19. DEVOLUCION DE FIANZAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de baldosas en escalera de acceso al local en C/ María Cristina, nº 17 local 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina en C/ Islas Galápagos, nº 34. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado y sanitarios del cuarto de baño en C/ Alcorcón, nº 18 2ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por picar suelo del patio y sustitución uno nuevo en C/ Carmen Conde, nº 17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de fachada en C/ Jericó, nº 1. Fianza por importe de 150,00 € y 125,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por obra menor por ejecución de obra en vía pública (adecuación para eliminación de vado) en C/ Virgen del Rocio, nº 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.



**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **APROBACION GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.**

Vista la Propuesta de gasto por importe de 21.248,64€ para el pago de las dietas a los miembros de las Mesas Electorales del día 26 de Junio de 2016 "Elecciones Generales"

Visto el informe favorable de Intervención.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto para el fin indicado a justificar por Dña M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo, Secretaria General de la Corporación.

#### **LICENCIA OBRAS REVESTIMIENTO FACHADAS CON MORTERO MONOCAÑA C/ ALCORCON 8. EXPTE. 315/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para revestimiento de fachada con mortero monocapa del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

